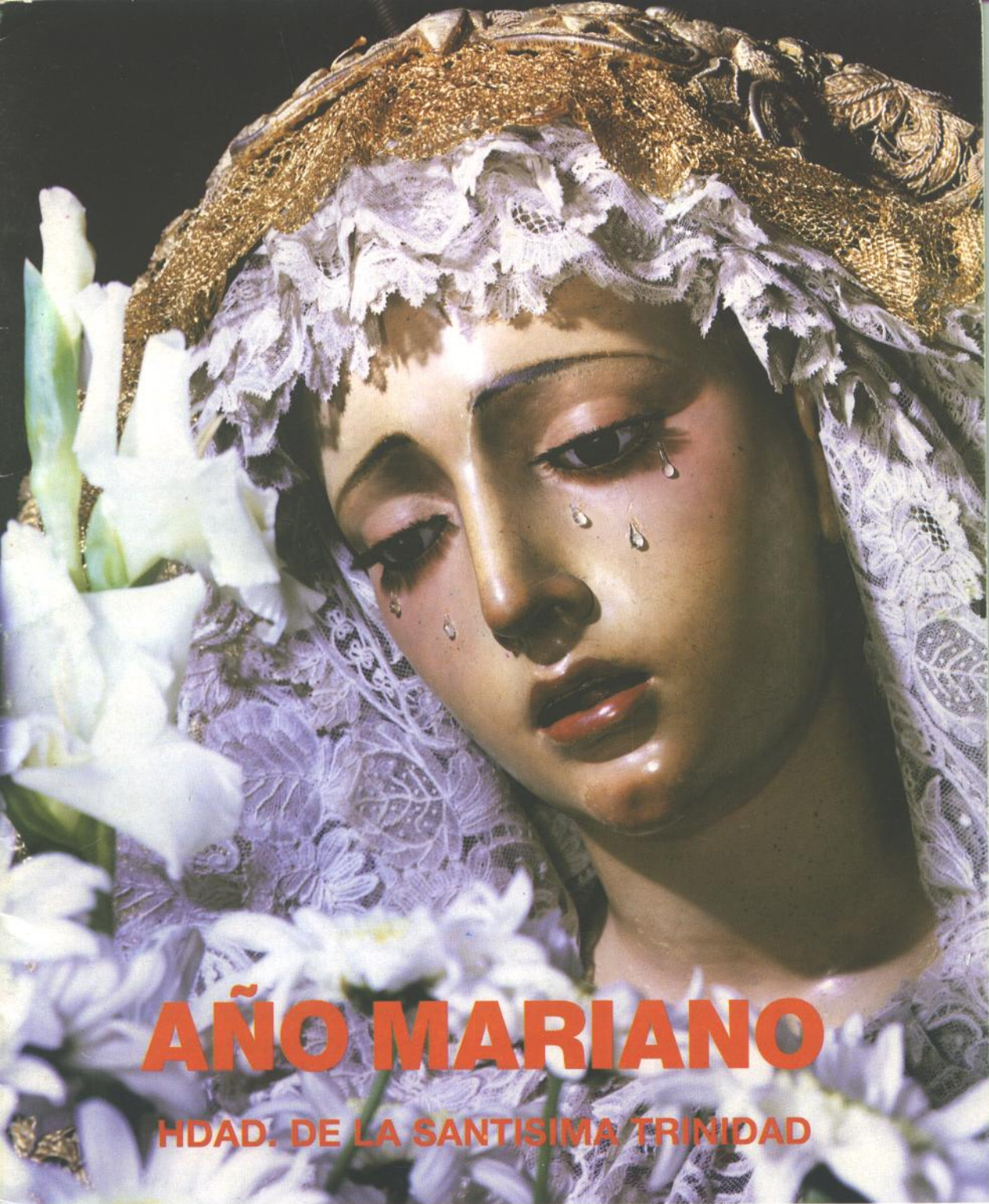




AÑO MARIANO

HERMANDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD

En el interior

SAGRADAS REGLAS
de nuestra Hermandad

Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y
Archicofradía de Nazarenos del
Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo
de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción y
Nuestra Señora de la Esperanza
Establecida en su Capilla propia, en la Iglesia de la Stma. Trinidad.

Divulgación Cultural.

Autorización Expt. 3-1-86. P. Gobierno D. G. De Medios y C.S.

BOLETIN INFORMATIVO

MARIA AUXILIADORA, 18 TELEFONO 41 26 10
SEVILLA

DICIEMBRE 1987

Estimados Hermanos:

Me dirijo a vosotros cuando ya han pasado unos meses desde que comenzó el nuevo curso cofrade, que como recordáis se encuentra impregnado de un acontecimiento que lo hace distinto a los demás y es el hecho de ser el AÑO MARIANO. No voy a detenerme en este aspecto pues ya me referí a él en el anterior boletín. En esta ocasión quiero comentar algo acerca de las Reglas de nuestra Hermandad que como podréis comprobar se van a publicar en éste y en sucesivos boletines.

Las Reglas no son solamente para redactarlas y aprobarlas, sino que hay que conocerlas para encontrar en ellas el camino por donde conducir nuestra vida de hermandad, hacia donde debemos orientar nuestra vida cristiana, hoy más que nunca, ya que cada vez más tenemos que ser responsables de nuestra fe y organizarnos por nosotros mismos, pues no gozamos de los proteccionismos de otra época.

Se acerca un mes de diciembre muy importante en Nuestra Hermandad, pues durante este mes se celebran dos cultos en honor de María que han de ser vividos en este Año Mariano con mayor intensidad que nunca. Estos actos son la celebración de la Inmaculada Concepción de María y el Triduo en honor de Nuestra Señora de la Esperanza, donde vuestra participación sería fundamental para dar realce a estos cultos.

No me queda más que felicitaros en estas Navidades, para que la paz y el amor inunde vuestros hogares y que el año que comienza crezcamos en el conocimiento y el cumplimiento de nuestra Fe.

EL HERMANO MAYOR

ESPIRITUALIDAD MARIANA DE LAS HERMANDADES

Nuestra Hermandad de la Trinidad es eminentemente mariana. No sólo tiene como amante Titular una de las grandes ESPERANZAS de Sevilla, sino que incluso en el Misterio de Cristo, lleva a la Virgen Santísima bajo el título de la Concepción. La «marianidad», por consiguiente, está en la entraña misma de nuestro ser cofrade trinitario.

Ahora bien, en nuestra época ha sucedido un acontecimiento de enorme importancia eclesial: la celebración del Concilio Vaticano II (1962-1965).

Entre los muchos temas estudiados por el Vaticano II está también la figura de María: los aspectos teológicos y las expresiones devocionales referentes a la Madre de Dios y de los hombres, fueron objeto de una profunda revisión por parte de los Padres conciliares.

Al tratar este entrañable tema en la Constitución dogmática «Luz de las Gentes», el Concilio Vaticano II se movió entre la continuidad y la novedad: no hizo el Concilio tabla rasa de la Mariología de la época anterior. Pero tampoco la dejó tal cual. La corrigió enriqueciéndola con algunos elementos de la mejor tradición de la Iglesia, para que nosotros, cristianos católicos abocados al siglo XXI, conozcamos y honremos a María de una forma entrañable pero iluminada y correcta.

Para eso, el Concilio señaló algunos puntos de referencia sin los cuales la teología mariana y el culto a María no estarían del todo en el camino justo. Estos puntos son:

- Cristo, que es el verdadero y único centro en la vida de un cristiano.
- El Espíritu Santo, que es el que lleva a plenitud, con su presencia callada pero eficaz, nuestra opción por Cristo como lo hizo en la vida de María.
- La Comunidad eclesial, de la que María es «una imagen purísima de lo que la Iglesia misma, toda entera, ansía y espera ser» (SC. 103).
- La Palabra de Dios contenida en la Sagrada Escritura, como fuente de conocimiento del Misterio de María.
- La preocupación ecuménica, para no herir indebida e innecesariamente la sensibilidad de los cristianos no católicos en sus puntos de vista sobre María.

Por otra parte, más que fijarse en los «privilegios» de María, el Concilio Vaticano II puso el acento en la condición de la Stma. Virgen de ser «modelo y prototipo» para toda la Comunidad eclesial. Ella, en efecto, es peregrina en la fe, signo de esperanza cierta, ejemplo del amor que deben tener los miembros de la Iglesia, y de la generosa cooperación que todos los

bautizados deben prestar a Cristo en la salvación de los hombres.

Aplicando ahora los principios de la Mariología conciliar al ámbito de nuestras Hermandades, hay que decir que nuestra «espiritualidad cofrade» tiene que renovarse a la luz de la doctrina mariana del Concilio.

Y así, todo auténtico cofrade, tiene que poner en el centro mismo de su vida de bautizado, a la Persona de Cristo con su misterio pascual de Muerte y Resurrección: porque hay mucho malo en nuestras vidas a lo que morir, y mucho bueno a lo que resucitar.

Tiene que ser dócil al Espíritu Santo, como María, sabiendo discernir los Signos de los tiempos, demostrando una auténtica agilidad de espíritu y de acción, frente a la tentación de inmovilismo tan característica de algunos ambientes cofrades.

Tiene que entrar por caminos de fidelidad dinámica a la Iglesia, siendo verdaderos “laicos adultos”, superando corresponsablemente el posible infantilismo que arrastramos desde tiempo inmemorial.

Tiene que hacer que en la vida de la Hermandad y especialmente en los cultos a los sagrados Titulares, la Palabra

de Dios, como en la vida de María, tenga *de hecho* todo el protagonismo, toda la importancia, la centralidad, el respeto, la dignidad que sin duda le reconocemos teóricamente.

Tiene que hacer de nosotros hombres abiertos: “católicos” en el más genuino sentido de la palabra, venciendo la tentación de “capillismo”, de “ghetto”, de sectarización que, tal vez, haya funcionado entre nosotros en épocas pasadas y que, de todas formas, nos amenaza constantemente.

Finalmente, nos tiene que llevar a valorar y practicar generosamente las llamadas “virtudes humanas” (honradez, espíritu de justicia, sinceridad, buenos sentimientos, fortaleza de alma, etc...), “sin las cuales no puede darse una auténtica vida cristiana” (AA.4).

Como se ve, el Vaticano II de ninguna forma ha disminuido el fervor mariano de los católicos, pero nos ha dado, con toda claridad, unas serias líneas de fuerza para renovar profunda y seriamente nuestra espiritualidad mariana.

Antonio M.^a Calero, SDB.
Sevilla, 8 diciembre 1987

EN NAVIDAD LA CARIDAD ES NECESARIA



Ya tenemos a las puertas estas fiestas tan entrañables y familiares. Fiestas que comienzan semanas antes, desenterrando del serrín esas figuritas, que cada año guardas con gran tristeza y vuelven a salir el año siguiente, con el consiguiente júbilo y alegría de mayores y niños.

Figuras de tu nacimiento, que vas colocando, aquí y allí, poco a poco con amor, felicidad y una gran delicadeza. Al final como siempre el misterio, que introduces en el interior de una cueva de corcho, de una choza de cartón piedra o de un portal semiderruido. Portal que tú intentas se asemeje lo más posible, a la pobreza que relatan nuestras Sagradas Escrituras.

Por último y como colofón, introduces tu niño Jesús sobre un montón de serrín o de paja. Pero nunca te paraste a pensar, que estas Navidades cientos de criaturas, estarán en la misma pobreza, con la que tú instalas tu portal.

Pues seguro que sí. Pero con una motivación muy distinta. Porque Jesús quiso que se cumpliesen las profecías, de nacer pobre y en lugar tan inhóspito como el que nació. Todo lo contrario que estas criaturas, que ninguna predijo, ni fue su voluntad de aparecer en este mundo, con la miseria, o con la soledad.

Por esto hermanos y hermanas, cuando en vuestras casas, cuando admiréis vuestro nacimiento, acordaos de los hermanos necesitados y esforzaos un poco en ayudarles. Ya sea directamente por vuestros propios medios, o encáuzándolos a través de nuestra BOLSA DE CARIDAD.

Colaborad con nosotros, para llevar un poco de felicidad a nuestros hermanos necesitados.

¡GRACIAS HERMANOS, Y MUCHAS FELICIDADES!

Juan José Navarro

Festividad de la

INMACULADA CONCEPCION DE MARIA

Martes, día 8 de diciembre de 1987
a las DOCE de la mañana

**Solemne Eucaristía consagrada a nuestra
Amantísima Titular
MARIA SANTISIMA DE LA CONCEPCION**

celebrada por nuestro Hermano
Rvdo. D. ANTONIO GARNICA SILVA

BESAMANOS

desde las DIEZ de la mañana a DOS de la tarde
y
de SIETE a OCHO Y MEDIA de la noche,
que terminará con el rezo del Santo Rosario
y canto de la SALVE

SOLEMNE TRIDUO a NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

con motivo de la Fiesta de la Expectación

Jueves día 17, viernes día 18 y sábado día 19
a las OCHO Y TREINTA de la noche,
rezo del Santo Rosario, Ejercicio de Triduo y Santa Misa
con homilía a cargo del

Rvdo. P. D. LUIS MORENO GARCIA DE LA HERRAN, S.J.

Superior de la Residencia de los PP. Jesuitas, de Sevilla

FUNCION PRINCIPAL DE COMUNION GENERAL

el domingo, día 20, a las DOCE de la mañana, con intervención
del mismo Orador Sagrado del Triduo

Al Ofertorio se impondrán las Medallas de Oro a los hermanos
que cumplen sus Bodas de Oro con la Hermandad

BESAMANOS

Jueves día 17 y viernes día 18, Festividad de Nuestra Señora,
desde las
DIEZ DE LA MAÑANA hasta las OCHO Y MEDIA DE LA NOCHE

Se ruega a todas **nuestras hermanas** que quieran formar parte del turno de vela, durante el BESAMANOS, lo comuniquen a la Hermandad, para la buena organización del mismo.

ALMUERZO DE HERMANDAD

El domingo día 20 de diciembre, a las DOS de la tarde, celebraremos este tradicional almuerzo, en el transcurso del cual entregaremos los DIPLOMAS a los hermanos que este año han cumplido sus BODAS DE PLATA con la Hermandad.

Las invitaciones pueden adquirirse cualquier día en nuestra Casa-Hermandad (Mayordomía) de ocho y media a diez y media de la noche.

«MARIA EN EL CONCILIO VATICANO II, Y SU INFLUENCIA EN LA ESPIRITUALIDAD DE LAS HERMANDADES Y COFRADIAS»

es el título de la conferencia que el JUEVES, día TRES de diciembre a las 9 de la noche, nos dará nuestro hermano **DON ANTONIO CALERO DE LOS RIOS, S.D.B.**

LOTERIA DE NAVIDAD

Todavía puedes adquirir en Mayordomía participaciones de los números que juega nuestra Hermandad en esta Lotería:

Apresúrate. ¡Puedes perderte el GORDO!



Y... como hablamos de NAVIDAD, PAZ, AMOR, BENDICIONES, es lo que pedimos a Dios Nuestro Señor, a través de su Bendita Madre, y nuestra Madre, Nuestra Señora de la Esperanza para ti y tus familiares.

Por estimarse totalmente necesaria, e ineludible, la obligación, por parte de todos los hermanos, de conocer los Estatutos que rigen nuestra Hermandad desde su aprobación por la Autoridad Eclesiástica en 12 de Noviembre de 1986, iniciamos su publicación en fascículos separables del Boletín, para mayor comodidad y colección. Dado que el Capítulo 1.º trata sólo y exclusivamente de la Historia de la Hermandad, se imprimirán los que afectan directamente a todos nuestros hermanos y hermanas.

SAGRADAS REGLAS

CAPITULO SEGUNDO

Características y fines generales de la Hermandad

Art. 1.º: La Pontificia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza y San Juan Bosco, fue creada en el Convento de Trinitarios Calzados, Extramuros de esta Ciudad de Sevilla, donde sigue teniendo su sede, en Capilla propia, labrada sobre los terrenos que le fueron cedidos en propiedad por dicha Comunidad, en 15 de agosto de 1567, con comunicación directa con la Iglesia de la Santísima Trinidad (Santuario de María Auxiliadora de los Cristianos), regida hoy por los RR.PP. Salesianos, y con el compás de dicha Iglesia, a través de su Casa-Hermandad.

Art. 2.º: Esta Hermandad, por su doble vertiente de SACRAMENTAL y PENITENCIA, tendrá, en cuanto a la primera, como única finalidad fomentar y propagar el Amor y Devoción al Augusto Sacramento de la Eucaristía, promoviendo, sin escatimar nada el Culto Eucarístico, al cual deben conducir y converger finalmente todas las otras formas de piedad; por cuanto a la segunda, fomentar, asimismo, el amor devocional a la Beatísima Trinidad, al Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, y a la Santísima Virgen, nuestra Madre, Reina y Señora, en sus advocaciones de María Santísima de la Concepción y Nuestra Señora de la Esperanza. Para ello agrupará a cuantos bautizados quieran dar cauce a su vida cristiana, mediante el Culto interno y externo, activando su espiritualidad religiosa en un clima de oración y conversión, animándoles a un mayor conocimiento del Mensaje de Nuestro Señor, creando así un grupo de promoción cristiana, orientada a su inserción en la Comunidad Cristiana Local, en función de la Iglesia Universal.

Art. 3.º: Su Escudo, teniendo como fondo la Cruz Trinitaria, estará encabezado por la Corona Real, y sobre campo blanco, dividido en tres cuarteles, separados por el centro por el Santo Cáliz y Sagrada Hostia; el de la derecha, uno solo, con las Cinco Llagas; el de la izquierda, partido en dos horizontalmente, arriba, en rojo, un león, sobre campo blanco; abajo, sobre campo rojo, un castillo amarillo; debajo del Santo Cáliz, dentado en punta, una granada con hojas verdes, y todo él rodeado por el Toisón de Oro, según se exprese en el dibujo que se inserta a continuación:



CAPITULO TERCERO

De la sujeción de la Hermandad a la Autoridad Eclesiástica y a sus Reglas

Art. 4.º: En todo momento, y sin excusas ni dilaciones, cumplirá cuantos Decretos o indicaciones reciba de nuestro Amantísimo Prelado, Vicario General del Arzobispado, o Vicario Episcopal de Laicos (S.H. 185): asimismo cuanto emanen estas Reglas o Estatutos, revisadas a tenor de las disposiciones Sinodales (S.H. 8 y 154) y el Decreto dado por nuestro Emmo. y Excmo. Sr. Arzobispo, Fr. Carlos Amigo Vallejo, en 29 de Junio de 1985.

CAPITULO CUARTO

De la admisión de hermanos

Art. 5.º: La Hermandad o Archicofradía, como comunidad cristiana, acogerá solícitamente la petición de ingresos de nuevos hermanos o hermanas, previamente bautizados en la Iglesia Católica, sin censura canónica, ni en ninguna de las situaciones que se especifican en el art.º 24 de estas Sagradas Reglas, teniéndose especial cuidado de que sean de buena moralidad cristiana, religiosas costumbres y devotos de los Sagrados Titulares de la Hermandad y Archicofradía.

Art. 6.º: Caso de haberse recibido de hermano o hermana antes de los catorce años, la Hermandad dedicará especial atención a su formación cristiana, y lo considerará miembro efectivo de la misma, pero deberá hacer la promesa de cumplimiento de las Sagradas Reglas al alcanzar la edad establecida para ello, que es de catorce años.

La admisión de nuevos hermanos deberá realizarse siempre en un contexto comunitario, y estará ligada a momentos concretos de especial significación para la vida de la Hermandad, estableciéndose para ello, que, tanto la promesa, o juramento, de cumplir estas Sagradas Reglas, con la imposición obligatoria de la Medalla de la Hermandad, tendrá lugar:

- a) El último día del Quinario al Stmo. Cristo de las Cinco Llagas.
- b) El último día del Triduo al Augusto Sacramento.
- c) El último día del Triduo dedicado a la Stma. Virgen de la Esperanza.
- d) El Viernes de Dolores, después de la Santa Misa ante la Santísima Virgen de la Esperanza.

De esta forma todos los hermanos y hermanas asistirán a las funciones Solemnes de dichas Fiestas, y a la Estación de Penitencia, los hermanos, con las debidas condiciones.

Art. 7.º: Las personas, que reuniendo los requisitos enumerados en los anteriores artículos, quisieran pertenecer a la Hermandad, deberán ser presentadas por un hermano/a, que pueda dar informes de ellas, y ambos entregarán la solicitud al Secretario, debidamente requisitada con los datos en ella exigidos, y firmada por el solicitante y el hermano/a presentador. De tratarse de un menor, deberá, además, constar con el V.º B.º de su padre o madre. El Secretario dará curso a la solicitud presentada al hermano Censor, quién, en el plazo de siete días, informará al Hermano Mayor.

Art. 8.º: Aprobada la admisión por el Cabildo de Oficiales, será citado por el Secretario para su recepción como hermano/a de la Hermandad y Archicofradía, en la forma prevista en el Art. 6.º, en cuyo acto deberán de estar presentes, además del Secretario, a quien corresponde la misma, el Sr. Hermano Mayor, Sr. Mayordomo y Sr. Prioste, o hermanos que les representan.

Esta se llevará a cabo con el siguiente formulario:

– Haga Vd. la señal de la Cruz.

– ¿Queréis pertenecer a la Ponficia, Real y Muy Ilustre Hermandad Sacramental y Archicofradía de Nazarenos del Sagrado Decreto de la Santísima Trinidad, Santísimo Cristo de las Cinco Llagas, María Santísima de la Concepción, Nuestra Señora de la Esperanza y San Juan Bosco?

– Sí quiero.

– Jura, o promete Vd., defender todos los dogmas y misterios que nos enseña Nuestra Santa Madre, la Iglesia Católica Apostólica.

– Si juro, o prometo.

¿Promete Vd., por último, obedecer y cumplir todo cuanto previene la Santa Iglesia, Nuestra Madre, estas Reglas y Estatutos?

– Sí, lo prometo y juro en nombre de la Santísima Trinidad.

– Pues si así lo hacéis, que Dios te lo premie, y si no te lo demande.

Los presentes acompañarán al nuevo hermano/a en el rezo de un Padrenuestro, Gloria, Credo y Salve y el Bendito Sea Tu Pureza; siéndole impuesta la Medalla de la Hermandad por el Sr. Director Espiritual, de estar presente, o en su ausencia por el Hermano Mayor.

El recibimiento de hermanas se efectuará con el mismo ritual.

Art. 9.º: Efectuada la recepción, el Sr. Secretario procederá a la anotación en el Libro-Registro de hermanos/as, en el que se hará constar, además del nombre y apellidos del hermano/a, su fecha de nacimiento, la fecha de ingreso en la Hermandad, domicilio, fecha de su baja y la causa por la que se realiza ésta. Acto seguido pasará notificación al Mayordomo, unida a la limosna de entrada.

CAPITULO QUINTO

De las Obligaciones y Derechos de los hermanos y hermanas

Art. 10.º: Será obligación de todos nuestros hermanos y hermanas el asistir a cuantos actos religiosos, formativos, apostólicos, etc., celebre la Hermandad, ya sean públicos o privados, excepto a la Estación de Penitencia, que es privativo de los hermanos, comportándose en ellos con el orden, decencia y compostura que de suyo reclaman.

Art. 11.º: Igualmente están obligados/as, en terminos generales, al cumplimiento de cuantos preceptos dicte nuestra Madre, la Santa Iglesia, a través de la Autoridad Eclesiástica competente; a la práctica frecuente de los Sacramentos de la Confesión, Penitencia y Comunión, y muy particularmente a las Comuniones Generales que celebre la Herman-

dad como final de los Cultos al Augusto Sacramento y a sus Sagradas Imágenes, y a la que por cualquier acto especial haya acordado la Junta de Gobierno celebrar.

Art. 12.º: Como práctica piadosa diaria se recomienda a nuestros hermanos y hermanas: la Visita al Santísimo Sacramento; el rezo del Trisagio a la Santísima Trinidad; un Credo al Santísimo Cristo de las Cinco Llagas y una Salve a la Santísima Virgen María, en sus advocaciones de Concepción y Esperanza por su elevación a haber sido Madre de Dios, por Encarnación del Verbo Divino en sus Purísimas Entrañas, y el Bendito Sea Tu Pureza.

Art. 13.º: Los hermanos y hermanas asistirán puntualmente a los Cabildos para que se les cite, e ilustrarán con sus consejos en los asuntos que figuren en el "ORDEN DEL DIA", para poder obtener el criterio de la mayoría. Es preceptivo para asistir a los Cabildos tener dieciocho años cumplidos; un año, al menos, de inscripción en la Hermandad y no estar al descubierto en el pago de TRES cuotas mensuales ordinaria. En caso de pobreza comprobada, previo informe de la Junta de Gobierno, disfrutará de todos los derechos y bienes espirituales, incluso podrá asistir a los Cabildos.

Art. 14.º: Estarán obligados a satisfacer trimestralmente la limosna que para el ejercicio siguiente acuerde el Cabildo General llamado de "Salida", así las cuotas que con carácter extraordinario acuerde aquél para Cultos, Obras de Caridad, limosnas para la Estación de Penitencia de la Cofradía, o para aquellas reformas que estime necesarias la Junta de Gobierno, y sean expuestas, bien a este Cabildo General, o a cualquier otro de los que convoque la dicha Junta de Gobierno, bien con carácter Ordinario o Extraordinario. Será de carácter ineludible, para poder acompañar a nuestras Sagradas Imágenes en su Estación de Penitencia, estar al corriente en el pago de todas las cuotas y limosnas acordadas en cualquier Cabildo General.

Art. 15.º: Todos los hermanos/as, en aquellos encuentros que celebre la Hermandad, con motivo de cursillos, retiros espirituales, convivencias, charlas, etc., con los cuales fomentará el conocimiento y convivencia entre ellos, crearán un espíritu alegre de confraternidad y amor, cumpliendo así el Mandato del Señor "Amaos los unos a los otros como yo os he amado", y su advertencia ... "en esto conocerán que sois mis discípulos".

Art. 16.º: Por último, es obligación de los hermanos/as, hacer sufragios por el alma de los hermanos y hermanas difuntos.

Art. 17.º: Tendrán derecho todos nuestros hermanos a llevar luz en las procesiones, ocupando el lugar que en las mismas se les asigne, por medio de la correspondiente "paleta de sitio".

Art. 18.º: Pueden usar del derecho de acudir al Sr. Hermano Mayor en cualquier asunto, quien citará a Cabildo de Oficiales, si así lo considerase oportuno, o resolverá con recio criterio.

(Continuará)

LLAMADA A LA ESPERANZA

... Es un día cualquiera de estos meses otoñales, entrando en las calendas del invierno.

Desde muy temprano, casi al amanecer, me estaba rondando por mi mente escribir algo, pero algo especial para nuestro Boletín de la Hermandad y son las cinco de la tarde; ... las campanadas en mi reloj de pared. Cinco campanadas que se me clavaron como a Ntro. Stmo. Cristo, y una de ellas, la última, fue la que me abrió el corazón, la que me hirió en mi interior y me hizo sentarme en mi recóndito cuarto de estudios, rodeado del mayor sabor cofrade, algunas fotos, música sacra, y un embriagante olor a incienso, ... tomar la pluma y escribir...

Cada momento, cada hora, cada día son unos auténticos redobles de recuerdos en mi casa. Añoro aquellos tiempos en que mi única ilusión, al igual que ahora, era estar bajo tu techo, "recoleta capilla de la Trinidad", bajo tu palio... en esa trabajadera donde los pesares son más llevaderos, llevándote a Ti, Señora, y a nuestra Soberana Patrona, Reina de los Reyes.

Aquellos ratos de puro sabor cofrade en nuestra casa de Hermandad unas veces buenos, otros de trabajo, algún que otro mal trago por aquello de las prisas, los nervios y la responsabilidad en los montajes de cultos y salida procesional, siempre rodeado de tus incondicionales hijos... Tendría que rellenar páginas y páginas para poder escribir todas y cada una de mis vivencias en nuestra Hermandad.

Así que llegó la hora en que decidí tener también la compañía de una chica que ha llegado a ser mi mujer, y tan hermana de la Hermandad como la más veterana.

Por amor y cariño hacia Ti y para conmigo, se pasaba horas y horas junto a nuestros sagrados titulares y junto a su sacerdote. En alguna ocasión ella podrá recordarnos esos momentos, quizá le eche un compromiso.

Ya más reciente son nuestros recuerdos al ver al fruto del matrimonio correteando Tu Capilla, pidiendo los brazos para ver más de cerca Tus Llagas así como para besar Tus rodillas, —imagen que se le ha quedado grabada hasta tal punto que cada vez que mira Tu maltratado Cuerpo dice: "papá, el Señor, pupa en la rodilla, pobrecito"— ese amor que la niña tiene por su Hermandad sin saber en realidad lo que conlleva de bueno todo aquello que la conforma, nos hace revitalizarnos y hacer siempre en cada momento la llamada a la Esperanza que nos mantiene unidos y cercanos a Ti.

Salimos y ya estamos pensando en llegar. Salimos con tu nombre en los labios "Guia-dora, Luz del Faro del navegante" y nos sale espontáneamente al llegar... "Ya estamos aquí, Madre y Señora de la Esperanza".

No son pocos los momentos que al llegar y pasar por tu puerta exterior volvemos la cara hacia Ti, pero es nuestra niña la que realmente nos remueve cuando de pronto dice "¡la Hermandad, la Virgen!" dejando ver un tono de alegría que inunda su rostro y nos contagia aún más.

... ¿Qué tienes Esperanza que tanto te añoramos a pesar de tenerte en la cabecera de la cama y en cada uno de los rincones de nuestra casa?

Se me humedecen los ojos cuando esos recuerdos del día de Tu santo se me vienen a la memoria. Yo estaba en tu capilla de los primeros para besar tu mano y susurrarte un FELICIDADES lleno de nerviosismo y al mismo tiempo de alegría plena, y Tú me recibías, allí en el suelo, con tus ojos caídos, llenos de llanto, con un aire humilde y sencillo. Encendías tus luminarias, te daba fragante perfume de incienso y Tú parecías sonreír. Son días que se repiten cada año pero ahora en mi corazón, esperando que llegue la buena hora en la que pueda decirte a unos centímetros de distancia: "Felicidades Señora y Madre Nuestra" y volver a vivir directamente esos minutos de encuentro en ese día tan feliz para todo aquél que se precie de buen cristiano y cofrade.

Día dieciocho de diciembre en el que tuvimos el privilegio de tener a los más fieles testigos de nuestro matrimonio, Tú, Señora, y Tu Bendito Hijo.

Con estas líneas te deseo Felicidad para Ti y todos los Hermanos ya que siéndolos nosotros a Ti te rebosará ese don.

Vivimos en la Esperanza, con la Esperanza y por la Esperanza de volver a tenerte muy de cerca y saber de tus más íntimas vicisitudes y las de los demás Hermanos que te cuidan y miman durante los trescientos sesenta y cinco días del año. ¡¡Escúchanos!! Gracias Señora de la Esperanza.

Un hermano Costalero que te felicita en Tu día

HOMENAJE

Durante el almuerzo de Hermandad tributaremos homenaje a nuestro hermano
Francisco Morillo Esteban
al cumplir sus Bodas de Plata vistiendo a Ntra. Sra. de la Esperanza y Sagradas Imágenes.

ACTOS A CELEBRAR POR EL GRUPO JOVEN DE NUESTRAS HERMANDAD durante el curso 87/88

MES DE NOVIEMBRE DE 1987

- Día 20:

Proyección del montaje audiovisual "Sevilla ..., ciudad para su Semana Santa". Dicho acto correrá a cargo de nuestro hermano Juan Carlos Gallardo Ruiz. Tendrá lugar en nuestra Casa-Hermandad a las 9,00 horas de la noche.

MES DE FEBRERO DE 1987. SEMANA ANIVERSARIO

- Día 1 Lunes:

Proyección del montaje audiovisual "Semana Santa en Sevilla". Dicho acto correrá a cargo de Juan Manuel Piedra Priego. Tendrá lugar en nuestra Casa-Hermandad a las 9,00 horas de la noche.

- Día 2 Martes:

Charla-coloquio sobre "Estudio Histórico de la Hermandad del Sagrado Decreto". Tesis de licenciatura de nuestro hermano Pedro Solís Chacón. Tendrá lugar en nuestra Casa-Hermandad a las 9,00 horas de la noche.

- Día 3 Miércoles:

Primera fase del concurso "Santísima Trinidad". Hora: 9,00 noche.

- Día 4, Jueves:

Primera fase del concurso "Santísima Trinidad". Hora: 9,00 noche.

- Día 5, Viernes:

Primera fase del concurso "Santísima Trinidad". Hora: 9,00 noche.

- Día 6, Sábado:

Proyección de la película "Vía Crucis en la Semana Santa de Sevilla". Dicho acto tendrá lugar en nuestra Casa-Hermandad a las 9,00 de la noche. Correrá a cargo de D. José M.^º del Castillo Najarro.

- Día 9, Martes:

Primera fase del concurso "Santísima Trinidad". Hora: 9,00 noche.

- Día 11, Jueves:

Proyección del montaje audiovisual sobre Semana Santa a cargo de nuestro hermano Juan Carlos Gallardo Ruiz.

- Día 12, Viernes:

Segunda fase del concurso "Santísima Trinidad". Horas: 7,00 tarde y 9,00 noche.

- Día 13, Sábado:

Final del concurso. Hora: 8,30 noche.

- Día 14, Domingo:

Misa Aniversario Juventud. Hora: 12,00 mañana.

AVISOS - AVISOS - AVISOS - AVISOS

DE SECRETARIA

Ante la correspondencia que nos es devuelta por cambios de domicilios de nuestros hermanos, rogamos nos sean comunicados éstos a la mayor brevedad.

Estamos todos los días (excepto los sábados) a tu disposición, para escuchar tus sugerencias, atenderte, de 8 a 10,30 de la noche.

¡Ah! los DOMINGOS también, después de la Sagrada Eucaristía en nuestra Capilla, a las 12 de la mañana.

DE MAYORDOMIA

Todavía hay algún perezoso que no ha devuelto aún la túnica, el cirio o la varita ¿eres tú?, ámate y hazlo ya.

Afortunadamente son pocos los que aún tienen cantidades por abonar, por adquisición de la túnica; les rogamos lo hagan lo antes posible.

“LA TRINIDAD EN DICIEMBRE”

De nuestra bendita tierra
eres Reina y Soberana
y toda la Cristiandad
su abogada te proclama.

Purísima Concepción,
Santísima Trinidad,
Cristo de las Cinco Llagas,
titulares de esta hermandad.

A ti, cofrade y hermano
te quisiera recordar
que llegó el mes de Diciembre,
mes de mensajes de paz.

Y para todos nosotros
es un mes muy especial
porque tenemos dos fechas
de mucha solemnidad.

Y es que nuestra virgencita
esperándonos está
en sus dos advocaciones
sus fiestas a celebrar.

María pura y sin mancha
que al pie de la Cruz está
viendo a su hijo querido
como acaba de expirar.

Con la mirada hacia arriba
y las manos extendidas
para coger en sus brazos
ese Cuerpo ya sin vida.

Madre y Esperanza nuestra
que viene a los pocos días,
eres de la Trinidad
baluarte, luz y guía.

Cuando sales bajo palio
todos los Sábados Santos
toda Sevilla se queda
tu hermosura contemplando.

Cinco lágrimas se ven
en esa cara tan bella,
tres en la mejilla izquierda
y otras dos en la derecha.

Esperanza y Concepción
nuestras protectoras son
que en este año mariano
nos piden más oración.

Yo prometo que tus hijos
nunca te defraudaremos
para que aquí y en el Cielo
a tu lado siempre estemos.

Sevilla, Diciembre de 1987

Eustaquio

ORACION DE JUAN PABLO II PARA EL AÑO MARIANO



"Madre del Redentor, en este año a ti dedicado, exultantes te proclamamos bienaventurada. Dios Padre te ha elegido antes de la creación del mundo para actuar su providencial plan de salvación. Tú has creído en su amor y obedecido su palabra.

El Hijo de Dios te ha querido como Madre suya cuando se hizo hombre para salvar al hombre. Tú lo has acogido con pronta obediencia y corazón indiviso.

El Espíritu Santo te ha amado como su mística Esposa y te ha colmado de dones singulares. Te has dejado plasmar dócilmente por su acción escondida y poderosa.

En la vigilia del tercer milenio cristiano, a ti confiamos la Iglesia, que te reconoce y te invoca como Madre. Tú que sobre la tierra la has precedido en la peregrinación de la fe, confórtala en la dificultad y las pruebas, y haz que en el mundo sea siempre más eficazmente signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano.

A ti, Madre de los cristianos, confiamos de modo especial los pueblos que celebran en el curso de este Año Mariano el sexto centenario o el milenio de su adhesión al Evangelio. Su larga historia está profundamente marcada por la devoción hacia ti. Dirige a ellos tu mirada amorosa; da fuerzas a cuantos sufren por la fe.

A ti, Madre de los hombres y de las naciones, con confianza entregamos la Humanidad entera con sus temores y esperanzas. No dejes que le falte la luz de la verdadera sabiduría. Guíala en la búsqueda de la libertad y de la justicia para todos. Dirige sus pasos por las vías de la paz. Haz que todos encuentren a Cristo, camino, verdad y vida.

Sostén —¡Oh, Virgen María!— nuestro camino de fe y consíguenos la gracia de la eterna salvación. ¡Oh clemente, oh piadosa, oh dulce Madre de Dios y Madre nuestra, María!".

HERMANOS/AS QUE ESTE AÑO CUMPLEN SUS:

BODAS DE ORO

*Manuel Vergara Angulo
Antonio Gómez Jiménez
Manuel Delgado Conde
Teresa Gallardo de Juan
Herminia Sánchez Martín
Manuel Rodríguez Esteban*

BODAS DE PLATA

*Faustino de la Villa Benedicto
Alfredo J. Morales Martínez
Francisco J. González Sánchez-Dalp
Manuel Díaz Naranjo
José Manuel Moreno Sánchez
Andrés Espinosa González
José Guisado Barneto
Ricardo Company Celda
Juan Jaime Fuentes Martín
José Manuel García Fernández
Pedro José Bellido Camacho
María Teresa Madrid Ramírez
Consuelo León Alpresa
Adolfa Lineros Sánchez
Concepción Tejera Algeciras
Consuelo Moreno Sereno
Arsenia Prieto Pérez
Victoria Negrillo Rivera
María Teresa Muro Porlán
Reyes de las Casas Jiménez
María Teresa Santos Madrid.*

¡Enhorabuena y muchas felicidades!